

Resolución Nro. UCP-ECL1261-044-2025

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA
INDIVIDUAL POR INVITACIÓN ABIERTA**

Nro. EC-L1261-P00093

**"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A
LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"**

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *"Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley";*
- Que, la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID han suscrito el contrato de préstamo No. 5748/OC-EC, para la implementación del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, el cual tiene entre sus objetivos (i) fortalecer la producción y vinculación científica de la ESPOL orientada a las necesidades del sector productivo del Litoral; y (ii) promover la creación y el crecimiento de nuevas empresas de base tecnológica en Guayaquil;
- Que, en el contrato de préstamo No. 5748/OC-EC suscrito entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID se estableció que las contrataciones por servicios de consultoría para la ejecución del Programa se efectuarán atendiendo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID GN 2350-15;
- Que, mediante Resolución No. R-004-2024 del 06 de mayo de 2024, la Ph.D. Cecilia Alexandra Paredes Verduga, Rectora de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, delegó a la Mgtr. Jamile Fenicia Camposano Vásquez, Directora Ejecutiva del Programa, entre sus funciones: Autorizar el inicio de los procesos establecidos en el PA; autorizar la invitación a los proveedores, contratistas o consultores para los procesos de contratación que aplique; designar los miembros que conforman las comisiones de calificación; aprobar pliegos, cronogramas e inicio de los procesos de contratación; adjudicar, cancelar, anular o declarar desierto los procesos de contratación; suscribir los contratos, órdenes de compra, contratos modificatorios, complementarios, adendas y órdenes de cambio, para el Programa; suscribir todos los documentos necesarios para la correcta y oportuna ejecución de esta delegación;

- Que, a través del documento *"INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"* de fecha 17 de marzo de 2025, el Decano de Investigación, Subrogante, Ph. D. Guillermo Enrique Soriano Idrovo, expuso la necesidad de contratar una consultoría para la evaluación de proyectos de i+d, que contribuyan a la resiliencia, la adaptación y/o mitigación del cambio climático, acotando: *"Dentro del subcomponente 1.2 Financiamiento de proyectos de investigación en áreas prioritarias es imprescindible contar con la evaluación externa de los proyectos I+D, para cumplir con el objetivo del mismo y su segunda convocatoria de financiamiento de proyectos. Por lo cual, se estableció en el Plan de adquisiciones realizar una consultoría para la evaluación de proyectos de I+D, que contribuyan a la resiliencia, la adaptación y/o mitigación del cambio climático y así evaluar externamente las propuestas remitidas a la convocatoria para que sea un proceso totalmente objetivo y sin sesgos de cualquier tipo. Además, con la realización de esta consultoría enmarcada en la segunda convocatoria de proyectos, se dará cumplimiento a los Objetivos de desarrollo específico y Productos indicados en el ROP vinculados al Subcomponente 1.2."*;
- Que, mediante Memorando Nro. DEC-INV-MEM-0175-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, el Decano de Investigación, Subrogante, Ph. D. Guillermo Enrique Soriano Idrovo, se dirigió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, para solicitar el inicio del proceso para la contratación de una: *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"*, adjuntando al memorando los siguientes documentos: *"Informe de justificación de necesidad", "Términos de Referencia", y "Estimación de presupuesto referencial"*;
- Que, mediante documento de fecha 20 de marzo de 2025, el Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, Especialista de Adquisiciones del Programa, certificó que la contratación: *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"*, por un valor de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, bajo el método de contratación de selección de consultor individual (por invitación abierta) se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones del Programa de Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano EC-L1261;
- Que, por medio del Oficio O-CAN/CEC-188/2025 de fecha 26 de marzo de 2025 suscrito por el Mgtr. Carlos Guaipatin, Especialista Sectorial CTI, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID remitió la no objeción a los Términos de referencia para la contratación de una *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"* por un valor de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA;



Que, por medio de Oficio Nro. ESPOL-FILE-OFC-0002-2025 de fecha 27 de marzo de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, se comunicó con el Decano de Investigación, Subrogante, Ph. D. Guillermo Enrique Soriano Idrovo, para sugerir que, con la finalidad de poder emitir resolución de inicio de proceso, se solicite a la Gerencia Financiera de la ESPOL emitir la respectiva certificación presupuestaria por un valor de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, para la contratación de una *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"*;

Que, a través del Memorando Nro. DEC-INV-MEM-0232-2025 de fecha 02 de abril de 2025 el Decano de Investigación, Ph. D. Angel D. Ramirez M., se comunicó con la Gerente Financiera, Encargada, Econ. Ana María Carchi Paucar, para solicitar que se emita certificación presupuestaria por un valor de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, con la finalidad de dar continuidad al proceso de código EC-L1261-P00093 para la contratación de una *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"*;

Que, a través del Oficio Nro. ESPOL-G.FNCRO-OFC-0218-2025 de fecha 04 de abril de 2025, la Gerente Financiera, Encargada, Econ. Ana María Carchi Paucar, se comunicó con el Decano de Investigación, Ph. D. Angel D. Ramirez M., para remitir la certificación presupuestaria Nro. 1004 de fecha 03 de abril de 2025 por un monto de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, para la contratación de una *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"*, en cuyo texto consta la descripción: *"PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD DE LA PARTIDA 730601. CONTRATACION DE LA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO Nro. DEC-INV-MEM-0232-2025, PROCESO ECL1261-P00093. PRESUPUESTO REFERENCIAL \$11,993.00 MAS IVA."*;

Que, a través del Memorando Nro. DEC-INV-MEM-0258-2025 de fecha 10 de abril de 2025, el Decano de Investigación, Subrogante, Ph. D. Guillermo Enrique Soriano Idrovo, remitió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, la certificación presupuestaria Nro. 1004 de fecha 03 de abril de 2025 por un monto de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, correspondiente al proceso EC-L1261-P00093;

Que, a través de la Resolución Nro. UCP-ECL1261-024-2025 de fecha 28 de abril de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez,



resolvió: (i) Autorizar el inicio del proceso contratación de consultoría individual, por método de selección de consultor Individual por invitación abierta, de código EC-L1261-P00093 para la contratación de: *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"* con un presupuesto de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; (ii) designar como miembros de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00093 a Dennisse Estefanía Briones Tapia, PRESIDENTA, Joseline Dalila García Pazmiño, MIEMBRO, y a Nathalie Victoria Ortega Pérez, como SECRETARIA; (iii) disponer al Especialista de Adquisiciones del Programa que gestione la publicación de la convocatoria para la postulación de los consultores interesados en el proceso de código EC-L1261-P00093 en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública que administra el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, y que gestione la publicación de la misma convocatoria en el sitio web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;

Que, el 28 de abril de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, publicó en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública, que administra el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, la convocatoria correspondiente al proceso de código EC-L1261-P00093 para la contratación de la *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"*;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 28 de abril de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, se comunicó con la Webmaster de la Gerencia de Comunicación, Mgtr. Cristina Quinde Naranjo, para solicitar la publicación del proceso para la contratación de la *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"* con los respectivos documentos precontractuales en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 28 de abril de 2025 la Webmaster de la Gerencia de Comunicación, Mgtr. Cristina Quinde Naranjo, se comunicó con el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, para dar a conocer que se llevó a cabo la publicación del proceso de código EC-L1261-P00093 en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, remitió a los miembros de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00093 un enlace de acceso a la documentación enviada por parte de los consultores interesados en participar en el proceso de contratación de *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"*;



Que, a través del documento *"INFORME SOBRE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL"* de fecha 26 de mayo de 2025 la Comisión de Calificación del proceso de contratación de código EC-L1261-P00093, expresó: *"(...) esta Comisión de Calificación comunica que no se ha logrado alcanzar con la cantidad mínima de los perfiles de los Consultores para su evaluación, por tanto, la elaboración del presente informe no ha podido ser completada"*. En el mismo Informe, la Comisión de Calificación emitió la siguiente recomendación: *"(...) la Comisión de Calificación recomienda a la Directora Ejecutiva del Programa "Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano", abrir una nueva convocatoria para recopilar la cantidad de perfiles de Consultores, y que, exista una mayor concurrencia y competitividad."*;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2025, la Secretaria de Comisión de Calificación, Nathalie Victoria Ortega Pérez, remitió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campoza Vázquez, el documento *"INFORME SOBRE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL"* de fecha 26 de mayo de 2025;

Que, a mediante Resolución Nro. UCP-ECL1261-035-2025 de fecha 26 de mayo de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campoza Vázquez, resolvió: (i) Acoger la recomendación emitida por la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00093 a través del documento *"INFORME SOBRE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL"* de fecha 26 de mayo de 2025, por medio del cual se recomendó que se abra una nueva convocatoria para recopilar perfiles de consultores y que exista una mayor concurrencia y competitividad en el proceso de contratación; (ii) disponer la apertura de un nuevo plazo para presentación de documentos por parte de consultores interesados en proceso de contratación de consultoría individual por invitación abierta código EC-L1261-P00093 con un presupuesto de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, en conformidad con los Términos de Referencia cuya no objeción fue emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID a través del Oficio O-CAN/CEC-188/2025 de fecha 26 de marzo de 2025; (iii) Ratificar como miembros de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00093 a Dennisse Estefanía Briones Tapia, PRESIDENTA, Joseline Dalila García Pazmiño, MIEMBRO, y Nathalie Victoria Ortega Pérez, SECRETARIA, en conformidad con lo establecido a través de la Resolución Nro. UCP-ECL1261-024-2025 de fecha 28 de abril de 2025; y (iv) disponer al Especialista de Adquisiciones del Programa que gestione la publicación de la apertura de nuevo plazo para presentación de documentos por parte de consultores interesados en el proceso de contratación de consultoría individual por invitación abierta de código Nro. EC-L1261-P00093 a través de una convocatoria que deberá ser publicada en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública que administra el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, y gestionar la publicación de la misma convocatoria en el sitio web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;



Que, el 27 de mayo de 2025, el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, en cumplimiento de lo dispuesto por la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, a través de la Resolución Nro. UCP-ECL1261-035-2025, publicó en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública que administra el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP la segunda convocatoria correspondiente al proceso de código EC-L1261-P00093 para la contratación de la *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"*;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2025, el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, en cumplimiento de lo dispuesto por la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, por medio de la Resolución Nro. UCP-ECL1261-035-2025, solicitó a la Webmaster de la Gerencia de Comunicación, Mgtr. Cristina Quinde Naranjo, la publicación de la segunda convocatoria correspondiente al proceso para la contratación de la *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"* con los respectivos documentos precontractuales en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2025 la Webmaster de la Gerencia de Comunicación, Mgtr. Cristina Quinde Naranjo, se comunicó con el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, para dar a conocer que se llevó a cabo la publicación de la segunda convocatoria del proceso de código EC-L1261-P00093 en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 04 de junio de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, remitió a los miembros de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00093 un enlace de acceso a la documentación enviada por parte de los consultores interesados en participar en el proceso de contratación de *"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"*;

Que, a través del documento *"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL"* de fecha 16 de junio de 2025, la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00093 recomendó a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano: *"(...) se adjudique la presente contratación a JOSÉ HUMBERTO VERA RODRÍGUEZ, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el numeral 3.9. "PERFIL DEL CONSULTOR" de los términos de referencia, y "Anexo 3: "Método detallado de Evaluación y Calificación" de la Sección 5 de los documentos para selección*



y contratación de Consultor Individual del proceso de código No. EC-L1261-P00093."

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 16 de junio de 2025, la Secretaria de Comisión de Calificación del proceso de código No. EC-L1261-P00093, Nathalie Victoria Ortega Pérez, remitió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, el documento "INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL", de fecha 16 de junio de 2025;

En uso de sus facultades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Acoger la recomendación emitida por la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00093 a través del documento "INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL" de fecha 16 de junio de 2025, por medio del cual se recomendó la adjudicación del contrato para la ejecución de una "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO" al consultor JOSÉ HUMBERTO VERA RODRÍGUEZ, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el numeral 3.9. "PERFIL DEL CONSULTOR" de los términos de referencia, y "Anexo 3: Método detallado de Evaluación y Calificación" de la Sección 5 de los pliegos del proceso de código Nro. EC-L1261-P00093.

ARTÍCULO 2.- Adjudicar el contrato para la ejecución de "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO" correspondiente al proceso de código EC-L1261-P00093 con un presupuesto de USD 11.993,00 (Once mil novecientos noventa y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, al consultor al consultor José Humberto Vera Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula de ciudadanía 1312587569, de conformidad con los Términos de Referencia cuya no objeción fue emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID a través del Oficio O-CAN/CEC-188/2025 de fecha 26 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3.- Designar como administradora del contrato para la ejecución de "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, QUE CONTRIBUYAN A LA RESILIENCIA, LA ADAPTACIÓN Y/O MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO" a Jacinta Annabelle Plaza Vargas, quien ejerce las funciones de Asistente Ejecutiva 2, la cual deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las cláusulas contractuales y demás condiciones establecidas en los Términos de referencia del proceso de código EC-L1261-P00093, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-15, el Reglamento Operativo del Programa, y en la normativa supletoria aplicable.

ARTÍCULO 4.- Disponer al Especialista de Adquisiciones del Programa gestionar la elaboración y suscripción del contrato adjudicado, en coordinación con la Gerencia

Jurídica de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Guayaquil, 22 de junio de 2025.

Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez
Directora Ejecutiva del Programa EC-L1261
Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano